

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera
Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Invitación Consecutivo No. B.FCE.1.260-752-22

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$)9.000.000 El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Formación Académica Adicional	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL (Formal o no formal): Se asignarán 05 puntos por certificado o diplomas de cursos o diplomados relacionados. Se asignarán 10 puntos por certificado o diploma de especialización, 20 puntos por certificado o diploma de maestría relacionada con las Ciencias Económicas, sin exceder 35 puntos		05 puntos. Presenta certificado en Educación Emocional.
	Experiencia laboral y/o específica	La Universidad asignará 65 puntos al oferente que certifique mayor experiencia laboral y/o experiencia específica adicional a la requerida (como asesor, conferencista en proyectos de extensión y/o docente), a los demás se asignarán los puntos que correspondan aplicando regla de tres inversa.		65 puntos. el oferente presentó las siguientes certificaciones adicionales a las solicitadas: • UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Docente en el periodo comprendido entre el 01 de marzo y 02 de junio de 2017. • UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, conferencista, en el periodo comprendido entre el 05 de octubre y 14 de diciembre de 2018.
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(70) puntos
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)				
1. El día 18 de mayo de 2022, se publicó en la página http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas , la convocatoria a presentar oferta				
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 20 de mayo de 2022 a las 12:00 p. m.				
3. A la fecha de cierre, presentó propuesta el siguiente oferente: Adriana Edu Peña Meza, Correo aepenam@unal.edu.co				
4. Se envió por correo el informe preliminar el día 20 de mayo a las 17:00 horas. No se recibieron observaciones en el plazo estipulado (hasta el 23 de mayo a las 9:00 a. m.)				
La oferta es favorable para la Universidad teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos estipulados en la convocatoria de acuerdo con las necesidades de vinculación, por tanto se selecciona al oferente Adriana Edu Peña Meza.				
CONCLUSIÓN:				
Fecha de elaboración: [23] del [mayo] de [2022]				
 Sherly Dueñas Peroza - Responsable invitación Firma		 Silvia María Valenzuela Tovar - Evaluador Firma		
Notas:				
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.				
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.				
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.				
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.				
Código: U.FT.12.002.039		Versión: 1.0		